



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Junio de 2012

339/12

Expte. N° 14.057/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial solicita el aval académico a las **XV Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial**, realizadas en nuestra ciudad durante los días 10 y 11 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 235/12, de fecha 10 de Mayo de 2012, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Jorge Almazán, resuelve "ad referendum" del H. Consejo Directivo, otorgar el aval solicitado en virtud de la eminente realización de las mencionadas Jornadas;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 77/12,

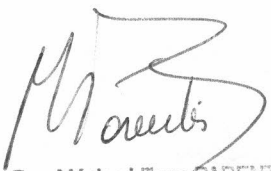
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su cuarto intermedio de la VIII sesión ordinaria del 13 de Junio de 2012)

RESUELVE

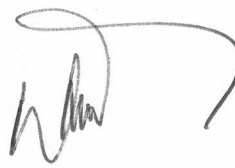
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 235/12, emitida por Decanato de la Facultad por el motivo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Industrial, Delegado de la A.Ar.E.I.I. en esta Universidad, Gonzalo RUIZ MAUGER y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

NM/sia



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSa